

# DISEÑO PARA TODOS Y DERECHOS HUMANOS

ISABEL CAMPI

ESCOLA EINA DE DISSENY I ART, UNIVESITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

ISABELCAMPI@ONO.COM

## MAIN TEXT

Con los nombres de Diseño para todos, *Design for All*, *Universal Design*, *Inclusive Design* o *Transgenerational Design* se denomina un movimiento relativamente reciente que, aunque utiliza en la práctica las técnicas y conocimientos de la ergonomía, una ciencia que se desarrolló mucho durante la segunda mitad del siglo XX, no tiene el rendimiento como objetivo. Para el *Design for All* la ergonomía es un valioso instrumento pero no es el fin.

El objetivo de esta comunicación es explorar cuales son los fundamentos del movimiento Design for All y como se han desarrollado históricamente.

### Estadísticas y tendencias demográficas

Las estadísticas sobre discapacidad en el mundo son escalofrantes y el argumento de que los discapacitados son una población minoritaria ya no se sostiene

Los trabajos más rigurosos y recientes a nivel mundial sobre la discapacidad son el *World Health Survey* (World Health Organisation, 2002-2004) y la actualización del *Global Burden of Disease Study* (World Health Organisation, 2004).<sup>1</sup> Según el WHS hay alrededor de 785 millones de personas con discapacidad (el 15.6% de la población mundial) mientras que para el GBD esta cifra se eleva a 975 millones (el 19.4% de la población mundial) de personas mayores de 15 años viviendo en situación de discapacidad. Del total de la población mundial del año 2010 el WHS estimaba que hay 110 millones de personas (2,2% de la p.m.) con dificultades significativas de funcionamiento mientras que el GBD estimaba que hay 190 millones de personas (3,8% de la p.m.) con discapacidades severas o el equivalente de la discapacidad causada por problemas como la tetraplegia, la depresión severa y la ceguera.

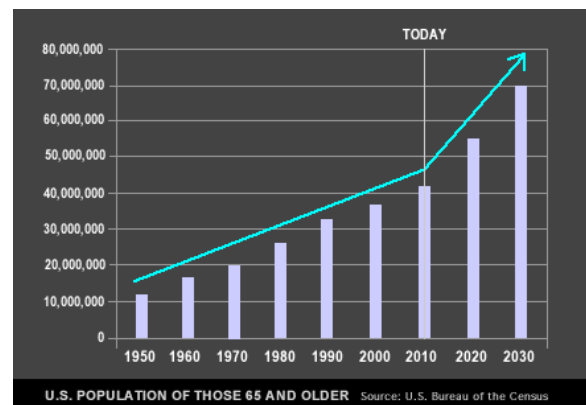
A nivel mundial las principales causas reconocidas de la discapacidad son las enfermedades infecciosas (HIV, malaria,

poliomielítis, lepra, tracoma), las enfermedades crónicas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, trastornos mentales, cáncer, enfermedades respiratorias) los accidentes de tráfico y, muy especialmente, el envejecimiento de la población. A nivel global esta es una de las tendencias demográficas más claras del siglo XXI pues las estadísticas reflejan que la gente mayor ocupa un porcentaje muy desproporcionado de la población discapacitada ( World Health Organisation & The World Bank, 2011).<sup>2</sup> A pesar de las diferencias entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, lo cierto es que la gente no solamente vive una vejez mucho más larga, sino que gracias a los avances de la medicina los veteranos de guerra, los heridos y los afectados por enfermedades infecciosas que antaño no hubieran sobrevivido lo hacen ahora en razonables condiciones. La combinación de la baja natalidad con el alargamiento de la vida da como resultado una población cada vez más envejecida que experimenta discapacidades en diversos grados.

No solamente la gente vive más años sino que además lo hace con más dificultades. Las dos guerras mundiales crearon una inmensa población de veteranos con discapacidades y los antibióticos y otros avances médicos han hecho que la gente sobreviva a accidentes y enfermedades que antes eran fatales. Estos

cambios demográficos dan como resultado una población que es más mayor y está más discapacitada de lo que parece.

Un ejemplo de esta tendencia se encuentra en el trabajo realizado por el Center for Universal Design basado en el U.S. Census Bureau donde se estimaba que en el año 2010, en Estados Unidos, habría 40 millones de personas mayores de 65 años, 4 millones de personas mayores de 85 años y cerca de 60.000 que habrían llegado a los 100. El U. S. Census Bureau estimaba que en el 2020 habrá entre 7 y 8 millones de personas mayores de 85 años y unas 214.000 que tendrán más de 100.



Las estadísticas de discapacidad en Europa —el continente con la población más envejecida del mundo— también son significativas. Según el *Demographic Year Book* de 2008 en Europa había 118 millones de personas mayores de 65 años, lo que implica el 16,1% de la población, frente a 113 millones de menores de 15 años, lo que implica el 15.5% de la población (United Nations Statistics Division, 2008).

Según datos del European Disability Forum, el 15% de la población de la Unión Europea —unos 80 millones de personas— sufren de alguna discapacidad y se calcula que el 40% de la población tiene una movilidad reducida.<sup>3</sup> El EDF insiste en poner de relieve la escasa integración laboral de las personas con discapacidad que tienden ser consideradas como una población inactiva. Sólo el 20% de las personas con discapacidad entran en el mercado de trabajo mientras que lo hace el 68% de las personas sin discapacidad.

#### De víctimas a personas con derechos

Aunque el movimiento del *Design for all* arrancó con fuerza en los años noventa del siglo XX, curiosamente, los trabajos y acciones de Naciones Unidas a favor de los derechos de las personas con discapacidad son mucho más antiguos pues se remontan a los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial cuando los numerosos veteranos de guerra empezaron a luchar para no ser discriminados. Desde entonces el movimiento a favor de la integración laboral y social de las personas discapacitadas ha recorrido un intenso y largo camino cuyos fundamentos pueden ser consultados en *History of United Nations and Persons with Disabilities* (United Nations, 2011). De acuerdo con este documento desde 1945 hasta 2007 las

Naciones Unidas realizaron, con una cadencia casi anual, una consistente serie de acciones orientadas al reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas.

Previamente diremos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948, establece los fundamentos de la promoción y protección de los derechos humanos cuando afirma que cada persona tiene “el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudedad, ancianidad o otras causas de falta de sustento en circunstancias que escapan a su control”

Desde 1945 hasta 1955 el United Nations Secretariat and the Economic and Social Council fueron los principales organismo relacionados con temas de discapacidad, centrados en la promoción de los derechos de las personas con discapacidades físicas así como con proyectos de prevención de la discapacidad y rehabilitación.

Desde 1955 hasta 1970 el enfoque de las Naciones Unidas en relación a la discapacidad empezó a desplazarse de lo benéfico a lo social. Además, los años setenta significaron un nuevo acercamiento al asunto puesto que el concepto de los derechos humanos de las personas con discapacidad empezó a ser aceptado internacionalmente.

Durante los años ochenta, con el objetivo de mejorar su integración en la sociedad, se tomaron muchas iniciativas a nivel nacional e internacional para mejorar la situación de las personas discapacitadas. Para ello se lanzaron programas destinados a la rehabilitación y a la prevención y se establecieron comités nacionales que representaban a 141 países cuyo objetivo era mejorar las siguientes áreas: situación social y económica de las personas con discapacidad, desarrollo e implementación de programas, investigación, políticas de toma de decisiones, legislación, descentralización de niveles nacionales a niveles locales y asistencia a los países en desarrollo.

Durante los años noventa tuvieron lugar cinco congresos mundiales de Naciones Unidas cuyo énfasis se puso en la necesidad de crear una “sociedad para todos” que reclamaba la participación de todos los ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo las personas con discapacidad. En consecuencia, a instancias de las declaraciones de Naciones Unidas, a finales del siglo XX, se produjo un auténtico cambio de mentalidad en el modo de entender la discapacidad desplazándose ésta del modelo médico hacia el modelo social en el cual se adquiere conciencia de que las personas se encuentran tan discapacitadas por su entorno como por sus cuerpos. En efecto, el entorno —junto con la pobreza— tienen un gran efecto

sobre la incidencia y extensión de la discapacidad. Discapacidad y entorno son interdependientes. Por ejemplo: las personas con deficiencias visuales o auditivas que tienen acceso a toda clase de gafas y audífonos pueden trabajar y llevar una vida prácticamente normal. En cambio allí donde estas ayudas no son técnica o económicamente accesibles estas personas se convierten en discapacitadas pues no pueden trabajar ni llevar una vida independiente.

En el umbral del milenio más de cuarenta naciones implantaron leyes anti-discriminación de las personas discapacitadas siendo la *Convention on the Rights of Persons with Disabilities* (United Nations, Enable, 2006) de Naciones Unidas el más reciente y extensivo reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.<sup>4</sup> Su objetivo es “Promover, proyectar y asegurar un completo disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”

Los países que ratificaron esta convención se comprometían internacionalmente a sí mismos a implementar las previsiones del texto legal. La CRPD sitúa las personas con discapacidad en la agenda de los derechos humanos, deslizándose del paradigma de la caridad al de los derechos, de modelo médico al modelo de los derechos

sociales/humanos. Las personas discapacitadas ya no se consideran víctimas o pacientes, son personas con derechos y con un papel a desempeñar en la sociedad.

La *Convention*, fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2006 y ratificada por todos los países de la Unión Europea al año siguiente, siendo un tratado sobre derechos humanos con fuerza legal que forma parte del aparato sobre derechos humanos de Naciones Unidas.

De todos modos el reconocimiento legal de los derechos de las personas con discapacidad puede ser papel mojado si no se dispone investigaciones sociales rigurosas actualizadas. El trabajo de investigación más reciente sobre discapacidad a nivel mundial es el *World Report on Disability* publicado en 2011 por la World Health Organisation y The World Bank. En él se reconoce explícitamente que la discapacidad es un asunto relacionado con los derechos humanos porque: 1) las personas discapacitadas experimentan desigualdades laborales y sociales; 2) las personas discapacitadas sufren falta de respeto y violaciones de su dignidad y 3) a menudo a las personas discapacitadas se les niega su autonomía (World Health Organisation & The World Bank, 2011).

#### El concepto de Diseño para todos

El cambio de la filosofía sobre la discapacidad —de lo médico a lo social y del cuerpo hacia el entorno— interpelaba directamente a los urbanistas, arquitectos, ingenieros y diseñadores en la medida que sus malas prácticas no solamente impedían el acceso al medio construido sino también a las tecnologías de la información, a los vehículos, a la cultura, etc. En este sentido se vio que la ingeniería y el diseño altamente especializados de ayudas técnicas y de rehabilitación debían evolucionar hacia un concepto mucho más amplio comprometido con la integración de las personas que experimentan problemas de interacción con el entorno tanto si son discapacitadas como si no. En consecuencia la filosofía del Diseño para discapacitados o *Design for the Disabled* dio paso a la filosofía mucho más amplia del Diseño para todos o *Design for All*. De hecho el *Design for All* es una filosofía que interpela a todos los diseñadores ya que su objetivo es hacer que los productos y servicios no discriminen a nadie en virtud de su edad, talla, sexo, raza, cultura o capacidades.

Se han dado muchas definiciones del concepto de *Design for All*. Aquí acudiremos a la Declaración de Estocolmo aprobada el 9 de mayo de 2004 en la asamblea anual del European Institute for Design and Disability que dice:

“Diseño para todos es  
diseño para la diversidad humana,

la inclusión social y la igualdad. Este enfoque holístico e innovador constituye un reto creativo y ético para todos los planificadores, diseñadores, empresarios, administradores y líderes políticos.

El diseño para todos se propone que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para participar en cualquier aspecto de la sociedad. Para lograrlo el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios la cultura y la información – en pocas palabras, todo aquello que diseña la gente y usa la gente- debe ser accesible, conveniente para ser usado responsablemente para cualquier persona que viva en la sociedad y contribuya a la evolución de la diversidad humana.

La práctica del Diseño para todos hace un uso consciente de los análisis de las necesidades humanas y aspiraciones y requiere la implicación de los usuarios finales en cualquier fase del proceso de diseño” (European Institute for Design and Disability, 2004).

El Design for All se propone erradicar una serie de malas prácticas de los profesionales, como por ejemplo, utilizar en el momento de diseñar los

valores que corresponden a las medias aritméticas de las tablas antropométricas; tomarse asimismo como modelo a la hora de probar la funcionalidad de un servicio; utilizar iconos o símbolos (con la idea de personalizar un diseño) que no estén reconocidos universalmente y que, por lo tanto, puedan inducir a confusión; dar por sentado que existen espacios, productos o servicios destinados a un público en concreto y que el resto de la población no los utilizará; utilizar un lenguaje excesivamente profesional o poco familiar en las comunicaciones informativas, los formularios oficiales, las páginas web, los paneles informativos, etc., destinados a la población en general (Varios Autores, 2002).<sup>5</sup>

#### En busca de nuevos referentes éticos

Durante la segunda mitad de los años ochenta un terremoto recorrió el mundo del diseño pues se vinieron abajo las pocas utopías del *Modernism* que quedaban en pie. De todos modos, no se puede decir que éste hubiera llegado incólume al término del siglo XX pues la eficacia destructiva del armamento militar mostrada durante Segunda Guerra Mundial había puesto seriamente en entredicho la idea de que del progreso tecnológico siempre se deriva un progreso social. Además, el peligro real de una guerra atómica que destruyera todo el planeta

estuvo muy presente durante toda la Guerra Fría lo cual desencadenó la preocupación por los problemas ambientales a nivel global.

En 1989 cayó el Muro de Berlín y en 1991 se desintegró la Unión Soviética y con ella caía la utopía del socialismo que había alimentado los sectores más progresistas y comprometidos del diseño desde los años veinte. Se hacía difícil continuar creyendo que a través de la arquitectura y el diseño se podría llegar a una sociedad igualitaria porque el sueño del igualitarismo se había desvanecido. Despojados de referentes éticos, los sectores más vanguardistas del diseño se dedicaron a la pura especulación estética anunciando la llegada del estilo postmoderno. Parecía que el único fin del diseño era ponerse al servicio de la diferenciación de los productos y de los intereses del mercado. ¿Se podía anunciar así también el fin de las utopía del diseño? ¿Se había renunciado a cualquier referente ético? En mi opinión no.

Durante los años noventa surgieron dos proyectos sociales que inspirarían de nuevo al mundo del diseño: uno era el Green Design; otro era el Design for All. La energía y la ilusión que diversos colectivos de diseñadores y universidades ponen en la invención y planificación de un mundo sin barreras y respetuoso con el medioambiente me hace pensar que estamos efectivamente ante los nuevos referentes éticos del siglo XXI.

## Conclusiones

Aunque no se puede negar que el Design for All es también una herramienta de mejora de la oferta de productos en el mercado —las estadísticas de población indicadas más arriba nos indican que las empresas que ofrecen productos “for All” o productos “universales” tienen un futuro prometedor—la idea de que el diseño puede y debe ponerse al servicio de los derechos humanos es muy atractiva para los diseñadores. Creo que el éxito del *Universal Design*, *Transgenerational Design* o *Design for All* obedece a la conjunción sinérgica de tres factores en el tiempo:

- 1) El cambio del concepto de discapacidad que se ha movido de lo médico a lo social y del cuerpo al entorno.
- 2) El exhaustivo desarrollo de la legislación internacional que reclama el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- 3) La búsqueda de nuevos referentes éticos para el diseño que sustituyan a los que en su día inspiraron la modernidad.

---

<sup>1</sup> *El Primer Global Burden of Disease* fue encargado en 1990 al World Bank para informar sobre el relativo peso de la mortalidad prematura y la discapacidad producida por diferentes enfermedades, heridas y factores de riesgo.

<sup>2</sup> Las cifras de discapacidad son mucho mayores entre las personas de 80-89 años, la edad que más crece a nivel mundial pues aumenta al 3.9% anual y se calcula que será el 20% de la población mundial mayor de 60 años en 2050. Ver cuadros 2.2 y 2.3 del *World Report on Disability* (World Health Organisation and The World Bank, 2011) pàg. 35.

<sup>3</sup> El EDF ha extraído sus datos de diversos documentos del Eurostat y el Eurobarometer.

<sup>4</sup> La *Convention on the Rights of Persons with Disabilities* y su Protocolo opcional fue adoptado el 13 de diciembre de 2006 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y se abrió a la firma el 30 de marzo de 2007. Hubo 82 firmantes de la Convención, 44 firmantes del protocolo opcional y una ratificación de la Convención. Es el mayor número de firmantes en un día en la historia de las convenciones de Naciones Unidas. Es el primer tratado amplio de derechos humanos en el siglo XXI y es la primera convención de derechos humanos abierta a la firma de organizaciones regionales. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008

<sup>5</sup> Ver. Varios Autores (2002).: *Libro blanco del diseño para todos en la universidad*, pàg. 45.

## REFERENCIAS

Center for Universal Design (1997) *The Principles of Universal Design*  
<http://www.ncsu.edu/project/design-projects/udi/center-for-universal-design/the-principles-of-universal-design/> (last accessed 17/07/2011)

Center for Universal Design (2010) *History of Universal Design*  
<http://www.ncsu.edu/project/design-projects/udi/center-for-universal-design> (last accessed 17/07/2011)

---

European Institute for Design and Disability Stockholm (2004) *Declaration 2004: Design for All*  
[http://www.designforall.org/en/documents/Stockholm\\_Declaration\\_ang.pdf](http://www.designforall.org/en/documents/Stockholm_Declaration_ang.pdf) (last accessed 17/07/2011)

EIDD Design för Alla Sverige (2005) *Liberate diversity*  
<http://www.designforall.se/upload/Press/Dfa%20broschyr%20engelska.pdf> (last accessed 17/07/2011)

Fundación ONCE (2007) *Derechos Humanos y Discapacidad en España. Informe de situación* Ediciones Cinca, Madrid.

Transgenerational Design Matters (2011) *The Demographics of Aging*  
<http://www.transgenerational.org/aging/demographics.htm> (last accessed 17/07/2011)

United Nations, Enable (2006) *Convention on the Rights of Persons with Disabilities*  
<http://www.un.org/disabilities/default.asp?navid=14&pid=150> (last accessed 17/07/2011)

United Nations Statistics Division (2008) *Demographic Year Book, 2008*.  
<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dyb2008.htm> (last accessed 17/07/2011)

United Nations (2011) *History of United Nations and persons with Disability*  
<http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=121> (last accessed 17/07/2011)

Varios Autores (2002) *Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad*, Ministerio de Trabajo/ Fundación ONCE/ Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España. Madrid.

World Health Organisation (2002-2004) *World Health Survey*  
<http://www.who.int/healthinfo/survey/en/> (last accessed 17/07/2011)

World Health Organisation (2004) *The Global Burden of Disease: 2004 Update*  
[http://www.who.int/healthinfo/global\\_burden\\_disease/GBD\\_report\\_2004update\\_full.pdf](http://www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/GBD_report_2004update_full.pdf) (last accessed 17/07/2011)

---

World Health Organization & The World Bank  
(2011) *World report on Disability*  
[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/en](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/en) (last accessed 17/07/2011)